



Anexo ESTRUCTURA PLAN DE COMPENSACIÓN

Identificación de los productos o de las categorías de productos de la pesca y la acuicultura subvencionables.
 Categoría Acuicultura (A).

(1) CATEGORÍA	MODALIDAD	CANTIDAD	(7) CANTIDAD TOTAL
	PRODUCCIÓN	3.512	
ACUICULTURA	COMERCIALIZACIÓN VIA MARÍTIMA	3.800	8112
	COMERCIALIZACIÓN VIA AÉREA	800	J <u>-</u>

(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
LUBINA	DICENTRARCHUS LABRAX	BSS	FRESCO	03.026.994
DORADA	SPARUS AURATA	SBG	FRESCO	03.026.995
LENGUADO SENEGALÉS	SOLEA SENEGALENSIS	OAL	FRESCO	03.02.23
(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
TRUCHA ARCOIRIS	ONCORHYNCHUS MYKISS	TRR	FRESCO	03.02.11
PARGO	PAGRUS PAGRUS	RPG	FRESCO	03.026.999
PEZ DE LIMON	SERIOLA DUMERILI	AMB	FRESCO	03.026.999
LANGOSTINO BLANCO	LITOPENAEUS VANNAMEI	PNV	FRESCO	03.06.27
LANGOSTINO JUMBO	PENAEUS MONODON	GIT	FRESCO	03.06.27





Categoría Alguicultura (B).

(1) CATEGORÍA	MODALIDAD	CANTIDAD	(7) CANTIDAD TOTAL
ALGUICULTURA	ALGUICULTURA	1	1

(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
ISOCHRYSIS GALBANA	PRYMNESIOPHYCEAE HAPTOPHYTA	-	DESHIDRATADA / PASTA CONCENTRADA	12.12.20
SPIRULINA SPP.	SPIRULINA SPP	-	DESHIDRATADA / PASTA CONCENTRADA	12.12.20
DUNALIELLA SPP.	CHLOROPHYTA VOLVOCALES	-	DESHIDRATADA / PASTA CONCENTRADA	12.12.20
TETRASELMIS SPP.	CHLOROPHYTA PRASINOPHYCEAE	-	DESHIDRATADA / PASTA CONCENTRADA	12.12.20

Categoría Pesca Artesanal (C).

(1) CATEGORÍA	MODALIDAD		CANTIDAD	(7) CANTIDAD TOTAL
	PRODUCCIÓN	C1	12.000	
	COMERCIALIZACIÓN INTERINSULAR	C2	700	
ARTESANAL	COMERCIALIZACIÓN VIA MARÍTIMA FRESCO	C3	400	17.600
	COMERCIALIZACIÓN VÍA MARÍTIMA CONGELADO	C4	2100	
	COMERCIALIZACIÓN VÍA AÉREA	C5	2400	





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
ATÚN ROJO	THUNNUS THYNNUS	BFT	FRESCO/ CONGELADO	03.02.35 / 03.03.45
ATÚN BLANCO	THUNNUS ALALUNGA	ALB	FRESCO/ CONGELADO	03.02.31 / 03.03.41
RABIL	THUNNUS ALBACARES	YFT	FRESCO/ CONGELADO	03.02.32 / 03.03.42
PATUDO	THUNNUS OBESUS	BET	FRESCO/ CONGELADO	03.02.34 / 03.03.44
LISTADO	KATSUWONUS PELAMIS	SKJ	FRESCO/ CONGELADO	03.02.33 / 03.03.43
ABADE	Mycteroperca fusca	MKF	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
ALACHA	Sardinella aurita	SAA	FRESCO/ CONGELADO	0302.43 / 0303.53
ALFONSIÑO	Beryx splendens	BYS	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
ALIGOTE	Pagellus acarne	SBA	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.50
BONITO	Sarda sarda	BON	FRESCO/ CONGELADO	0302.39 / 0303.89.50
BOQUERON O ANCHOA	Engraulis encrasicolus	ANE	FRESCO/ CONGELADO	0302.42.00 / 0303.89.45
BRECA	Pagellus erythrinus	PAC	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.10 / 0303.89.50
BRECA CHATA	Pagellus bellottii bellottii	PAR	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.10 / 0303.89.50
BROTOLA DE ROCA	Phycis phycis	FOR	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
BURRO O RONCADOR	Plectorhinchus mediterraneus	GBR	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
CABRACHO	Scorpaena scrofa	RSE	FRESCO/ CONGELADO	0302.89/ 0303.89.90
CABRILLA	Serranus cabrilla	CBR	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.50
CACHUCHO	Dentex macrophtalmus	DEL	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.90 / 0303.89.90
CAMARON NARVAL	Plesionika narval	PVJ	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0306





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
CAMARON SOLDADO	Plesionika edwardsii	LKW	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0306
CHERNA	Polyprion americanus	WRF	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
CHERNE SAHARIANO	Epinephelus haifensis	EEI	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
CHICHARRO	Trachurus picturatus	JAA	FRESCO/ CONGELADO	0302.39.80 / 0303.55
CHOPA	Spondyliosoma cantharus	BRB	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
CONGRIO	Conger conger	COE	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.50
DENTON CANARIO	Dentex canariensis	DEN	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.90 / 0303.89.90
ESPETÓN BOCA AMARILLA	Sphyraena viridensis	BVV	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
ESTORNINO DEL ATLANTICO CABALLA DEL SUR	Scomber colias	WMA	FRESCO/ CONGELADO	0302.39.80 / 0303.53
GALLINETA	Helicolenus dactylopterus	BRF	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
JUREL	Trachurus trachurus	НОМ	FRESCO/ CONGELADO	0302.45.10 / 0303.55.10
JUREL LIMÓN	Pseudocaranx dentex	TRZ	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
LAPA ASPERA	Patella ulyssiponensis	LQY	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
LAPA NEGRA	Patella tenuis crenata	WPT	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
LIJA ÁSPERA	Stephanolepis hispidus	FIK	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
MACHUELO	Sardinella maderensis	SAE	FRESCO/ CONGELADO	0302.39.80 / 0303.53
MEDREGAL LIMON	Seriola rivoliana	YTL	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
MEDREGAL LISTADO	Seriola fasciata	RLF	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
MERLUZA	Merluccius merluccius	HKE	FRESCO/ CONGELADO	0302.54 / 0303.66
MERO	Epinephelus marginatus	GPD	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 03.03





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
MOJARRA	Diplodus vulgaris	СТВ	FRESCO/ CONGELADO	0302.85 / 0303.89.90
MORA	Mora moro	RIB	FRESCO/ CONGELADO	0302.59 / 0303.69
MORENA	Muraena helena	ММН	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
MORENA NEGRA	Muraena augusti	MWK	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PALOMETA BLANCA	Trachinotus ovatus	POP	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PALOMETA ROJA	Beryx decadactylus	BXD	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PARGO	Pagrus pagrus	RPG	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PETO	Acanthocybium solandri	WAH	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PEZ BALLESTA	Balistes carolinensis	TRG	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
PEZ DE LIMON	Seriola dumerili	AMB	FRESCO/ CONGELADO	0302.69.99 / 0303.89.90
PULPO	Octopus vulgaris	occ	FRESCO/ CONGELADO	0307.51 / 0307.59.10
SALEMA	Sarpa salpa	SLM	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
SALMONETE DE ROCA	Mullus surmuletus	MUR	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
SAMA	Dentex maroccanus	DEM	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.90 / 0303.89.90
SAMA DE PLUMA	Dentex gibbosus	DEP	FRESCO/ CONGELADO	0302.85.90 / 0303.89.90
SARDINA	Sardina pilchardus	PIL	FRESCO/ CONGELADO	0302.39.80 / 0303.53.10
SARGO	Diplodus sargus	SWA	FRESCO/ CONGELADO	0302.85 / 0303.89.90
SERRANO IMPERIAL	Serranus atricauda	WSA	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
URTA	Pagrus auriga	REA	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90
VIEJA COLORADA	Sparisoma cretense	PRR	FRESCO/ CONGELADO	0302.89 / 0303.89.90





Categoría Pesca Industrial (D).

(1) CATEGORÍA	MODALIDAD	CANTIDAD	(7) CANTIDAD TOTAL	
	PRODUCCIÓN	5.750	44.500	
INDUSTRIAL	COMERCIALIZACIÓN	5.750	11.500	

(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
CALAMAR	Loligo vulgaris	SQR	CONGELADO	03.074.931
CHOCO / JIBIA / SEPIA	Sepia officinalis	CTC	CONGELADO	03.074.918
CHOCO CANARIO	Sepia bertheloti	EJB	CONGELADO	03.074.918
CHOQUITO PICUDO	Sepia orbignyana	IAR	CONGELADO	03.079.917
GLOBITO / SEPIOLA	Sepiola rondeleti	CTR	CONGELADO	03.074.911
VOLADOR / POTA	Todarodes sagittatus	SQE	CONGELADO	03.079.914
PULPO	Octopus vulgaris	OCC	CONGELADO	03.075.910
PULPO BLANCO / PULPO CABEZUDO	Eledone cirrhosa	EOI	CONGELADO	03.075.910
PUNTILLA	Allotheutis africana	OUK	CONGELADO	03.039.917

(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
ABAE/ABADE	Mycteroperca fusca	MKF	CONGELADO	03.038.990
ACEDIA	Dicologlossa cuneata	CET	CONGELADO	03.033.985





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
ACEDIA MOTEADA / LENGUADO 6 MONEDAS	Dicologlossa hexophthalma	DHZ	CONGELADO	03.033.300
ALFONSIÑOS	Beryx Splendens	BYS	CONGELADO	03.038.990
ALIGOTE	Pagellus acame	SBA	CONGELADO	03.038.950
BABOSA	Blenniidae	BLE	CONGELADO	03.038.990
BAGRE BOCALISA / SABALO	Arius heudelotii	SMC	CONGELADO	03.038.990
BARBUDO ENANO AFRICANO / CARACA	Galeoides decactylus	GAL	CONGELADO	03.038.990
BESUGO	Pagellus bogaraveo	SBR	CONGELADO	03.038.950
BLANQUILLO / AMADAY	Branchiostegus semifasciatus	UAE	CONGELADO	03.038.990
BRECA CHATA / GARAPELLO	Pegellus bellotti bellotti	PAR	CONGELADO	03.038.990
BOLUTA DE NEPTUNO	Cymbium pepo	YBP	CONGELADO	03.03.89.90
BRECA	Pagellus erythrinus	PAC	CONGELADO	03.038.990
BROTOLA DE BARBAS	Brotola Barbata	BRD	CONGELADO	03.03.89.90
BROTOLA DE ROCA	Phycis phycis	FOR	CONGELADO	03.038.990
BURRO	Plectorhinchus mediterraneus	GBR	CONGELADO	03.038.990
CABALLA	Scomber scombrus	MAC	CONGELADO	03.035.410
CABRACHO	Scorpaena scrofa	RSE	FRESCO/ CONGELADO	03.03.89.90
CACHUCHO	Dentex macrophtalmus	DEL	CONGELADO	03.038.990
CATEMO AFRICANO / PLA PLA	Drepane africana	SIC	CONGELADO	03.038.990
CARITE LUSITANICO / NDIOUNDE	Scomberomorus tritor	MAW	CONGELADO	03.038.990
CAZON	Galeorhinus galeus	GAG	CONGELADO	03.038.190
COBIA / TODIE	Rachycentron canadum	СВА	CONGELADO	03.035.600





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
CONGRIO COMUN	Conger conger	COE	CONGELADO	03.039.090
CORVINA NEGRA	Pseudotolithus senegallus	CKL	CONGELADO	03.038.990
CORVINATO	Cynoscion virescens	YNV	CONGELADO	03.038.990
CHERNA	Polyprion americanus	WRF	CONGELADO	03.038.990
CHERNA DE LEY	Epinephelus aeneus	GPW	CONGELADO	03.038.990
CHOPA	Spondyliosoma cantharus	BRB	CONGELADO	03.038.990
DENTON	Dentex dentex	DEC	CONGELADO	03.038.950
DENTON ANGOLEÑO	Dentex angolensis	DEA	FRESCO/ CONGELADO	03.03.89.50
DORADA	Sparus aurata	SBG	CONGELADO	03.038.990
EMPERADOR ATLÁNTICO	Lethrinus atlanticus	LTN	CONGELADO	03.03.89.90
ESPETON / BARRACUDA	Sphyraena sphyraena	YRS	CONGELADO	03.038.090
GALUPE / LISA	Liza aurata	MGA	CONGELADO	03.038.990
GALLINETA	Helicolenus dactylopterus dactylopterus	BRF	CONGELADO	03.038.990
GALLO / PEZ DE SAN PEDRO	Zeus faber	JOD	CONGELADO	03.033.985
GALLO PLATEADO	Zenopsis conchifer	JOS	CONGELADO	03.033.985
GUISADOR	Priacantus arenatus	PQR	CONGELADO	03.03.89.90
HALIBUT ESPINOSO / LENGUADO PERRO	Psettodes bennetii	PSB	CONGELADO	03.038.990
HERRERA	Lithognathus mormyrus	SSB	CONGELADO	03.038.990
JUREL	Trachurus trachurus	НОМ	CONGELADO	03.035.510





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
JUREL DE ALEJANDRIA / YAWAL	Alectis alexandrinus	ALA	CONGELADO	03.035.510
JUREL AZUL	Caranx Crysos	RUB	CONGELADO	03.035.510
LENGUA SENEGALESA	Cynoglossus senegalensis	YOE	CONGELADO	03.03.39.85
LENGUADO	Solea vulgaris	SOL	CONGELADO	03.033.300
LENGUADO DE ARENA	Pegusa lascaris	sos	CONGELADO	03.033.300
LENGUADO DE GUINEA / LENGUADO TIGRE	Synaptura cadenati	YNY	CONGELADO	03.033.300
LENGUADO DE GUINEA / SOLLA	Pegusa cadenati	WZA	CONGELADO	03.033.300
LENGUADO SENEGALES	Solea senegalensis	OAL	CONGELADO	03.033.300
LENGUAS	Cynoglossus spp	YOX	CONGELADO	03.033.985
LIJA O GATA	Dalatias licha	SCK	CONGELADO	03.038.990
LISA BLANCA	Mugil curema	MGU	CONGELADO	03.03.89.90
MERLUZA NEGRA	Merluccius polli	НКВ	CONGELADO	03.036.619
MERLUZA SENEGALESA	Merluccius senegalensis	HKM	CONGELADO	03.036.619
MERLUZA	Merluccius merluccius	HKE	CONGELADO	03.036.619
MERO	Epinephelus marginatus	GPD	CONGELADO	0.303
MOJARRITA DE LEY	Eucinostomus melanopterus	MFF	CONGELADO	03.03.89.90
MORA / JEDIONDO / MERLUZA DEL PAIS	Mora moro	RIB	CONGELADO	03.036.619
MUJOL / LISA	Mugil cephalus	MUF	CONGELADO	0.303
OBLADA / GALANA	Oblada melanura	SBS	CONGELADO	03.038.990
PAGUARA	Chaetodipterus goreensis	HRF	CONGELADO	03.03.89.90





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
PÁMPANO DE HEBRA	Alectis Ciliaris	LIJ	CONGELADO	03.03.89.90
PALOMETA BLANCA / PAMPANO BLANCO	Thachinotus ovatus	POP	CONGELADO	03.038.990
PALOMETA NEGRA	Brama brama	POA	CONGELADO	03.037.975
PAMPANO	Stromateus fiatola	BLB	CONGELADO	03.038.990
PARGO	Pagrus pagrus	RPG	CONGELADO	03.037.971
PARGO MARRÓN	Lutjanus dentatus	LJE	CONGELADO	03.03.79.71
PELUDA	Arnoglossus kessleri	HKZ	CONGELADO	03.033.985
PEZ BALLESTA	Balistes carolinensis	TRG	CONGELADO	03.038.990
PEZ GUITARRA	Rhinobatos rhinobatos	RBX	CONGELADO	03.038.990
PEZ RUBI	Erythrocles monodi	EYO	CONGELADO	03.038.990
PINTARROJA	Scyliorhinus canícula	SYC	CONGELADO	03.03
RAPE BLANCO	Lophius piscatorius	MON	CONGELADO	03.037.981
RASCACIO	Scorpaena Porcus	BBS	CONGELADO	03.038.990
RASCACIO DE FUERA	Pontinus kuhlii	POI	CONGELADO	03.03.89.90
RAYA DE ESPEJOS	Raja miraletus	JAI	CONGELADO	03.038.990
RAYA MARIPOSA	Gymnura micrura	RGI	CONGELADO	03.03.89.90
RELOJ ANARANJADO	Hoplostethus atlanticus	ORY	CONGELADO	03.038.990
RONCO LORO	Pomadasys perotaei	PKE	CONGELADO	03.03.89.90
RONCADOR	Pomadasys incisus	BGR	CONGELADO	0.303
SÁBALO AFRICANO	Ethmalosa fimvriata	ВОА	CONGELADO	03.03.89.90





(2) DENOMINACIÓN COMERCIAL	(3) NOMBRE CIENTÍFICO	(4) CÓDIGO FAO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO NC
SABLE NEGRO	Aphanopus carbo	BSF	CONGELADO	03.038.990
SALMONETE AFRICANO	Pseudupeneus prayensis	GOA	CONGELADO	03.03.89.90
SALMONETE DE FANGO	Mullus barbatus	MUT	CONGELADO	03.038.990
SALMONETE DE ROCA	Mullus surmuletus	MUR	CONGELADO	03.038.990
SAMA DE PLUMA	Dentex gibbosus	DEP	CONGELADO	03.038.990
URTA / SAMA ROQUERA	Pagrus auriga	REA	CONGELADO	03.038.990
SARDINETA CHATA	Ilisha africana	ILI	CONGELADO	03.02.61.00
SARGO	Diplodus sargus	SWA	CONGELADO	03.038.990
SARGO BREADO	Diplodus cervinus cervinus	SBZ	CONGELADO	03.038.990
TOLLO FLECHA	Deania profundorum	SDU	CONGELADO	03.038.190
TROTA / SOMPAT	Pomadasys jubel ini	BUR	CONGELADO	03.038.990
VIEJAS	Sparisona cretense	PRR	CONGELADO	03.038.990
VERRUGATO	Umbrina cirrosa	COB	CONGELADO	03.038.990
VERRUGATO DE FANGO	Umbrina canariensis	UCA	CONGELADO	03.03.89.90
ZAPATA	Pagrus caeruleostictus	BSC	CONGELADO	03.037.971





Categoría Transformación (E)

(1) CATEGORÍA	MODALIDAD	CANTIDAD	(7) CANTIDAD TOTAL
TRANSFORMACIÓN	PRODUCCIÓN	CCIÓN 370	
TRANSFORMACION	COMERCIALIZACIÓN 370		740

En el caso de que en cada una de las convocatorias, se produjeran excedentes de fondos en alguna modalidad o categoría, estos podrán ser destinados a incrementar las cantidades (volumen de toneladas por año) de otras modalidades o categorías objeto de compensación, siempre que no se exceda el importe previsto para Canarias en el artículo 13.5.b) del Reglamento (UE) núm. 508/2014 para cada anualidad ni se altere el nivel de compensación (importe "euro por tonelada") de ninguna de las modalidades de productos

Las especies (denominaciones, nombres científicos, códigos FAO) incluidas en esta categoría serán todas las detalladas anteriormente con la presentación y código NC correspondientes.





2. Identificación de los operadores.

#	(1) Operadores o sus asociaciones	(2) Categoría de productos o productos
1.	Acuicultores	Producción acuicultura (A1), comercialización vía aérea acuicultura (A2), comercialización vía marítima acuicultura (A3).
2.	Alguicultores	Alguicultura (B1)
3.	Pescadores/Armadores pesca artesanal	Producción pesca artesanal (C1), comercialización Interinsular pesca artesanal (C2), comercialización vía aérea pesca artesanal (C5), comercialización vía marítima fresco pesca artesanal (C3), y comercialización vía marítima congelado pesca artesanal (C4),
4.	Cofradías y Cooperativas de pescadores	Comercialización Interinsular pesca artesanal (C2), comercialización vía aérea pesca artesanal (C5), comercialización vía marítima fresco pesca artesanal (C3) y comercialización vía marítima congelado pesca artesanal (C4),
5.	Organización de productores (OPP) de túnidos y pesca artesanal	Producción pesca artesanal (C1), comercialización Interinsular pesca artesanal (C2), comercialización vía aérea pesca artesanal (C5), comercialización vía marítima fresco pesca artesanal (C3), y comercialización vía marítima congelado pesca artesanal (C4),
6.	Organización de productores (OPP) de pesca industrial	Producción pesca industrial (D1) y comercialización pesca industrial (D2).
7.	Transformadores	Transformación (E1) y comercialización de productos transformados (E2).
8.	Comercializadores	Comercialización vía aérea acuicultura (A2), comercialización vía marítima acuicultura (A4), Comercialización Interinsular pesca artesanal (C2), comercialización vía aérea pesca artesanal (C5), comercialización vía marítima fresco pesca artesanal (C3), comercialización vía marítima congelado pesca artesanal (C4), comercialización pesca industrial (D2) y comercialización de productos transformados (E2).





3, Nivel de compensación de los costes adicionales, calculado por productos o por categorías de productos Producto o categoría de productos. Categoría C1: Costes de producción de los productos de la PESCA ARTESANAL

		Coste medio / año		
CATEGORÍA 1-A: COSTES DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL	Coste soportado por el operador en la región ultraperiférica (€/Tonelada)	Coste soportado por el operador en la parte continental del EM (€/Tonelada)	Coste adicional (nivel máximo de compensación) (€/Tonelada)	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c)= (b)-(a)	
Combustible y lubricantes	195,00	213,00	18,00	
Repuestos, Reparación y mantenimiento	103,00	99,00	-4,00	
Cebo, Sal, Hielo, Envases y embalajes	80,00	68,00	-12,00	
Tasas de las infraestructuras portuarias	18,00	46,00	28,00	
Comisiones bancarias	2,00	7,00	5,00	
Seguros	-	-	-	
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)	-	-	-	
Servicios de asesoramiento	-	-	-	
Costes relacionados con las medidas de comercialización mencionadas en el artículo 68 del FEMP	-	-	-	





TOTAL. Sobrecoste de producción	1.201,00	1.126,00	-75,00		
Gastos Excepcionales	2,00	1,00	-1,00		
B.9 Otros Gastos no actividad pesquera	48,00	32,00	-16,00		
B.8 Otros Gastos del Buque	37,00	39,00	2,00		
B.6 Otros Servicios	30,00	40,00	10,00		
B.3 Aparejos	51,00	32,00	-19,00		
Otros					
Gastos de personal	613,00	534,00	-79,00		
B.2 Aprovisionamientos	22,00	15,00			





Categoría D1: Costes de producción de los productos de la PESCA INDUSTRIAL

		Coste medio / año		
CATEGORÍA 1-A: COSTES DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA: ARRASTREROS	Coste soportado por el operador en la región ultraperiférica (€/Tonelada)	Coste soportado por el operador en la parte continental del EM (€/Tonelada)	Coste adicional (nivel máximo de compensación) (€/Tonelada)	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c)= (b)-(a)	
Combustible y lubricantes	821,00	854,00	33,00	
Repuestos, Reparación y mantenimiento	286,00	179,00	-107,00	
Cebo, Sal, Hielo, Envases y embalajes	200,00	42,00	-158,00	
Tasas de las infraestructuras portuarias	238,00	86,30	-151,70	
Comisiones bancarias	30,00	107,00	77,00	
Seguros			0,00	
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)			0,00	
Servicios de asesoramiento			0,00	
Costes relacionados con las medidas de comercialización mencionadas en el artículo 68 del FEMP			0,00	
Gastos de personal	672,00	997,00	325,00	
Otros				





TOTAL. Sobrecoste de producción	3.030,00	2.818,60	-211,40*	
Gastos Excepcionales	57,00	9,00	-48,00	
B.9 Otros Gastos no actividad pesquera	80,00	104,00	24,00	
B.8 Otros Gastos del Buque	131,00	80,30	-50,70	
B.6 Otros Servicios	340,00	161,00	-179,00	
B.2 Aprovisionamientos	98,00	92,00	-6,00	
B.3 Aparejos	77,00	107,00	30,00	

^{*} En esta categoría el nivel de compensación propuesto es inferior a los costes adicionales detallados, para poder ajustar las cantidades resultantes al total de la ficha financiera. Así, se propone un nivel de compensación de 210 euros por tonelada.



Categoría A1: Costes de producción de los productos de la ACUICULTURA (Islas Capitalinas)

CATEGORÍA 1-B: COSTES DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA ISLAS CAPITALINAS	Coste soportado por el operador en la región ultraperiférica (€/Tonelada)	Coste soportado por el operador en la parte continental del EM (€/Tonelada)	Coste adicional (nivel máximo de compensación) (€/Tonelada)	Justificación de los costes adicionales
<u></u>	(a)	(b)	(c)= (b)-(a)	
Juveniles	640	640	0,00	Mismos proveedores que los
Piensos (compra y conservación)	2160	2160	0,00	acuicultores continentales
Gastos de almacenamiento	-	-	-	
Energía y oxígeno	-	-	-	
Mantenimiento (incluidos productos fitosanitarios)	90	90	0,00	
Material pequeño y repuestos	60	60	0,00	
Tasas de las infraestructuras portuarias	-	-	-	
Comisiones bancarias	-	-	-	
Seguros	-	-	-	
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)	-	-	-	
Servicios de asesoramiento	-	-	-	
Costes relacionados con las medidas de comercialización	-	-	-	





mencionadas en el artículo 68 del FEMP					
Gastos de personal	450	450	0,0	00	
Otros					
Otros Aprovisionamientos	810	0	810	0,00	
Otros servicios Exteriores	290		290	0,00	
Otros Costes Diferenciales			1	1	
Coste Transporte Alevines a Canarias	24	4	0	-244,00	Coste de arraste en barco a Canarias.
Coste Transporte de Pienso a Canarias	153		0	-153,00	Coste de arraste en barco a Canarias.
TOTAL.	4.897,00		4.500,00	-397,00*	

^{*} En la producción de la acuicultura se he constatado una significativa diferencia entre los costes adicionales existentes en las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife) y las restantes en las que se hallan radicados establecimientos acuícolas (La Palma y Lanzarote); sin embargo, la complejidad administrativa que pudiera generar esta distinción, la excesiva parcelación de propuestas en el plan y las limitaciones de la ficha financiera atribuida a Canarias aconsejan el establecimiento de un régimen único común de 400 euros por tonelada, inferior, en cualquier caso a la media del coste calculado para ambos costes, que ascendería a 415,5 euros por tonelada.







Categoría A1 Costes de producción de los productos de la ACUICULTURA (Islas NO Capitalinas)

CATEGORÍA 1-B: COSTES DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA ISLAS NO CAPITALINAS	Coste soportado por el operador en la región ultraperiférica (€/Tonelada)	Coste soportado por el operador en la parte continental del EM (€/Tonelada)	Coste adicional (nivel máximo de compensación) (€/Tonelada)	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c)= (b)-(a)	
Juveniles	640	640	0,00	Mismos proveedores que los
Piensos (compra y conservación)	2160	2160	0,00	acuicultores continentales
Gastos de almacenamiento	-	-	-	
Energía y oxígeno	-	-	-	
Mantenimiento (incluidos productos fitosanitarios)	90	90	0,00	
Material pequeño y repuestos	60	60	0,00	
Tasas de las infraestructuras portuarias	-	-	-	
Comisiones bancarias	-	-	-	
Seguros	-	-	-	
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)	-	-	-	





Servicios de asesoramiento	-	-	-	
Costes relacionados con las medidas en el art. 68 FEMP	-	-	-	
Gastos de personal	450	450	0,00	
Otros	,	,		
Otros Aprovisionamientos	810	810	0,00	
Otros servicios Exteriores	290	290	0,00	
Otros Costes Diferenciales				
Coste Transporte Alevines a Canarias	262	0	-262	Coste de arraste en barco a Canarias.
Coste Transporte de Pienso a Canarias	172	0	-172	Coste de arraste en barco a Canarias.
TOTAL	4.934,00	4.500	-434*	

^{*}En la producción de la acuicultura se he constatado una significativa diferencia entre los costes adicionales existentes en las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife) y las restantes en las que se hallan radicados establecimientos acuícolas (La Palma y Lanzarote); sin embargo, la complejidad administrativa que pudiera generar esta distinción, la excesiva parcelación de propuestas en el plan y las limitaciones de la ficha financiera atribuida a Canarias aconsejan el establecimiento de un régimen único común de 400 euros por tonelada, inferior, en cualquier caso a la media del coste calculado para ambos costes, que ascendería a 415,5 euros por tonelada.



Categoría B1: Costes de producción/comercialización de los productos de la ALGUICULTURA.

CATEGORÍA 1-B: COSTES DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ALGUICULTURA	Coste soportado por el operador en RUP (Canarias) €/Tonelada	Coste soportado por el operador en la parte continental del territorio del EM (España) €/Tonelada	Coste adicional (nivel máximo de compensación) €/Tonelada	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c) = (b) - (a)	
Costes Fijos	23.380,00	23.380,00	0,00	
Gastos de personal	16.780,00	16.780,00	0,00	
Costes Variables	32.060,00	32.060,00	0,00	
Nutrientes	1.150,00	1.150,00	0,00	
CO2	9.520,00	9.520,00	0,00	
Costes Energéticos	9.580,00	9.580,00	0,00	
Servicios	6.470,00	6.470,00	0,00	
Analíticas Externas	1.780,00	1.780,00	0,00	
Envío a Europa	2.900,00	0,00	-2.900,00	
Empaquetado: Caja para 24 Kg	150,00	75,00	-80,00	
Bolsa metalizada ara 1 Kg	150,00	75,00	-80,00	
Pegatinas	360,00	180,00	-180,00	
TOTAL	104.280,00	101.050,00	-3.230,00*	

^{*} En esta categoría el nivel de compensación propuesto es inferior a los costes adicionales detallados, para poder ajustar las cantidades resultantes al total de la ficha financiera. Así, se propone un nivel máximo de compensación de 3100 euros por tonelada.





Categoría E1: Costes de TRANSFORMACIÓN de todos los Grupos de Productos.

Componente de los costes	Coste soportado por el operador en RUP (Canarias)	Coste soportado por el operador en la parte continental del territorio del EM (España)	Coste adicional (nivel máximo de compensación)	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c) = (b) - (a)	
Materia prima	3.210,17	3.294,90	-84,73	
Tratamiento de residuos	-	-	-	
Separación y neutralización de especies tóxicas o venenosas	-	-	-	
Energía				
Envasado y Embalaje	65,90	291,83	225,94	
Refrigeración y congelación				
Comisiones bancarias				
Seguros	715,46			
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)		640,15	-75,31	
Servicios de asesoramiento				
Costes relacionados con las inversiones mencionadas en el artículo 69 del FEMP	-	-		
Gastos de personal	983,76	739,00	-244,76	





Costes relacionados con las medidas correspondientes del artículo 69 del FEMP	-	-		
		Otros		
Trabajos realizados por otras empresas¹	14,12	37,66	-23,54	
Resto de gastos de explotación²	385,97	268,30	-117,68	
TOTAL	5.460,11	5.187,11	-273,00*	

^{*} En esta categoría el nivel de compensación propuesto es inferior a los costes adicionales detallados, para poder ajustar las cantidades resultantes al total de la ficha financiera. Así, el nivel máximo de compensación propuesto es de 270 euros por tonelada.

¹ Gasto correspondiente al trabajo que, formando parte del proceso de producción propia, se encarga y es realizado por otras empresas como el diseño o producción de un determinado producto.

² En este epígrafe se recogen todos aquellos gastos que formando parte del resultado de explotación no se han recogido en los apartados anteriores.





Categorías A2, A3, C2, C3, C4, C5 D2 y E2: Costes de COMERCIALIZACIÓN de todos los Grupos de Productos.

Componente de los costes	Coste soportado por el operador en RUP (Canarias)	Coste soportado por el operador en la parte continental del territorio del EM (España)	Coste adicional (nivel máximo de compensación)	Justificación de los costes adicionales
	(a)	(b)	(c) = (b) - (a)	
Embalaje (incluido el hielo para los productos frescos)	-	-	-54,00	
Transporte físico (por tierra, por	mar y por aire), incluidos los costes de l	os seguros y el despacho aduanero		
Interinsular Marítimo	-	-	-95,00	
Marítimo Congelado	-	-	-92,00	
Marítimo Fresco	-	-	-187,00	
Aéreo Fresco	-	-	-823,00	
Comisiones bancarias	-	-	-	
Seguros	-	-	-	
Telecomunicaciones (internet, teléfono, fax)	-	-	-	
Servicios de asesoramiento	-	-	-	
Costes financieros derivados de los plazos de entrega	-	-	-	
Gastos de personal	-	-	-	
Otros	-	-	-	

En esta categoría el nivel de compensación propuesto es inferior a los costes adicionales detallados, para poder ajustar las cantidades resultantes al total de la ficha financiera.. Así los niveles de compensación propuestos son los siguientes: para la comercialización vía marítima en fresco, 240 euros por tonelada; para la comercialización por vía marítima en congelado, 145 euros por tonelada; para la comercialización por vía aérea 870 euros por tonelada y, para al comercialización interinsular por vía marítima, 144 euros por tonelada.





4. Identificación de las autoridades competentes.

Autoridad/organismo	Nombre de la autoridad/ organismo
Autoridad de gestión	Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Dirección General de Pesca

5. Financiación adicional para la aplicación del plan de compensación (ayuda estatal)

No existe ninguna ayuda estatal adicional para la aplicación del plan de compensación.